POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección Administrativa

Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA Nº 81/2014

DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES OFERTAS DEL LLAMADO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 48/2014 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS BLINDADOS Y MOTOCICLETAS" – ID 279992

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de setiembre del año dos mil catorce, siendo las 09:10 horas, en la Oficina del Departamento de la Unidad de Contrataciones de la Policía Nacional, se realiza el Acto de Apertura de Sobres Ofertas del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 48/2014 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS BLINDADOS Y MOTOCICLETAS" – ID 279992**

Con la presencia del Comisario Principal DEJAP **PEDRO JOEL FLORENTIN S.**, Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación, para cuyo efecto se ha presentado la siguiente empresa:

1. TOYOTOSHI S.A.
2. V.R. S.A.
3. OTTONELLI S.A.
4. DAN Y KAR S.A.

Seguidamente se procede a verificar los documentos presentados por los oferentes y a dar lectura de las siguientes ofertas:

N°	Razón Social	RUC	Monto de la Oferta
1	TOYOTOSHI S.A.	80003128-8	764.000.000
2	V.R. S.A.	80048197-6	3.167.799.960
3	OTONELLI S.A.	80047586-0	2.410.100.000
4	DAN Y KAR S.A.	80020482-4	2.376.000.000

Seguidamente se verifica la presentación de las documentaciones de carácter sustancial:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida		Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
			Monto	Vigencia			
1	TOYOTOSHI S.A.	Presenta	40.000.000	Del: 11/09/2014 Al: 10/12/2014	Presenta	Presenta	1.316.872
2	V.R. S.A.	Presenta	203.000.000	Del: 01/09/2014 Al: 21/12/2014	Presenta	Presenta	1.317.147
3	OTONELLI S.A.	Presenta	130.000.000	Del: 12/09/2014 Al: 21/11/2014	Presenta	Presenta	1.317.251
4	DAN Y KAR S.A.	Presenta	150.000.000	Del: 12/09/2014 Al: 21/11/2014	Presenta	Presenta	1.317.202

La Convocante aclara que todos los documentos indicados activos en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, serán verificados por el Comité de Evaluación

OBSERVACIONES: A moción de la representante de la Firma Toyotoshi S.A., Señor Rubén Fernández se deja constancia que Toyotoshi S.A. es representante oficial y exclusivo de la marca Toyota para la República del Paraguay y en tal carácter no ha autorizado a la firma VR S.A. para la presentación de ofertas de su representada Toyota Motor Corporation. La firma VR SA, al presentar ofertas de la marca Toyota de origen Japonés adolece en su oferta de la presentación de los siguientes documentos: Autorización del Fabricante, representante o distribuidora de la marca, certificado de garantía de la fabrica proveedora por el periodo de 36 meses o 100.000 km., Certificado de autorización del representante de la marca para servicios de mantenimientos y repuestos, no presenta certificado emitido por fabrica proveedora de continuidad de fabricación de repuestos originales por un periodo no menor de 10 años. Toyotoshi SA se reserva del derecho de accionar legalmente contra la firma VR SA, por invocación de representación falsa y dejamos las siguientes constancia para lo que hubiere lugar en derecho.

Rubén Fernández

VR Sociedad Anónima

DAN & KAR S.A.

ACTA Nº 81/2014

DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES OFERTAS DEL LLAMADO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 48/2014 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS BLINDADOS Y MOTOCICLETAS" – ID 279992

La representante de la firma VR SA, Señora Sara Duarte, solicita dejar constancia, en cuanto a lo observado por el representante de la firma Toyotoshi, que en el PBC no especifica que debe ser presentado el documento del representante exclusivo en el país de la marca ofertada correspondiente al ítem 1, y que el documento en cuanto a los certificados de garantía constan en la oferta presentada. También solicita dejar constancia que el formulario de oferta lista de precios, se encuentra alterado en su formato en cuanto a lo establecido en el Pliego Estándar, específicamente en la lista de precios.

Asimismo solicita dejar constancia que la firma Dan y Kar SA no presenta documentos que acreditan experiencia.

El representante de la firma Dan y Kar SA, Señor Justo Andrés Rojas, deja constancia que la firma VR al pie de la lista de precios no fue llenada de acuerdo a las instrucciones indicadas, que la persona autorizada por la firma es la Señora Graciela Vázquez, según consta en la firma de la oferta, sin embargo las observaciones realizadas en el punto anterior fue realizada por otra persona que no acredita representación.

El representante de la firma Toyotoshi SA solicita aclarar, los certificados requeridos y no presentados por la firma VR SA, no se ajustan al Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a que el mismo en la descripción de ítem número uno en su párrafo documentos adicionales claramente expresa lo siguiente, garantía de fabrica...certificado por la fabrica proveedora, de no ser el oferente el fabricante de los mismos. Deberá existir en Asunción y en otras ciudades del interior del país, un taller...con certificado de autorización del representante de la marca. Se debe demostrar con un certificado emitido por la fabrica proveedora... existencia de repuestos originales de la marca del vehículo ofertado por un periodo no menor de 10 años, tales documentos no son presentados por la firma VR SA, en el formato requerido y los mismos se remiten a la mera presentación de declaraciones juradas las cuales no son suficientes según los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones. En cuanto a ia autorización documental de representación o distribución o fabricación requeridas en los documentos legales de no ser importador o distribuidor de los bienes ofertados presentados por la firma VR SA, el mismo no corresponde a lo solicitados en los documentos legales debido a que el documento presentado fue originado en Bélgica por un dealer y no así por el fabricante Toyota Motor Corporation. La firma ABR International BVBA no es el fabricante ni tiene legitimidad para autorizar venta ni distribución de los vehículos de la marca Toyota en la República de Paraguay.

Se da por terminado el Acto siendo las 10:10 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los presentes en este acto.

Rubén Fernández

Lourdes López Ortonelli S.A.

VR Sociedad Anónima
Sarah Duarte.

DAN & KAR S.A.
JUSTO A. ROJAS R.
Representante

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP.
Jefe Departamento U.O.C